



NIT: 891.855.130-1

SECRETARIA DE HACIENDA DE SOGAMOSO COBRO PERSUASIVO

Por medio del cual se procede a citar para notificar de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 y artículo 565 del ET

(08 de Abril de 2021)

ACTO: RESOLUCION DE LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS No. **2649** del **2019**

CODIGO DEL PREDIO: 010203530001001

CONTRIBUYENTES, RODRIGUEZ HERNANDEZ RUBIELA quien(s) se identifica con la cedula de ciudadanía N°. **51819957**

DIRECCION: Predio ubicado en el Municipio de Sogamoso, en la dirección **K 36 10A 46**

RECURSOS: Contra la resolución **2649** del **2019**, Procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

Se deja constancia que el correo certificado enviado ha sido devuelto, por lo cual se fija el presente aviso por el término de diez (10) días para su comparecencia, al cual se le anexa copia de la providencia a notificar, y se advierte que de no comparecer, se procederá a notificar a través de la página web del municipio de Sogamoso www.sogamoso-boyaca.gov.co en el link- notificación por aviso y se anexa copia de la resolución en referencia .



DORA LIZCANO RAMIREZ
Secretaria Grado 04
Secretaría de Hacienda

SOGAMOSO TAREA DE TODOS

Calle 15 N. 12 - 14 Pisos 1 y 2 PBX: 7 702040-41 Ext 222 Fax: 7702040 Ext. 120
www.sogamoso-boyaca.gov.co - (hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co)
"SUAMOX ciudad del sol"

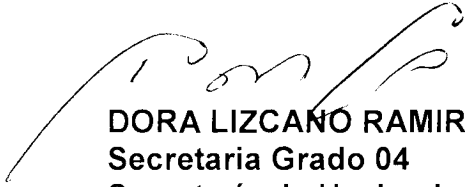


NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
SECRETARIA DE HACIENDA Y GESTION FINANCIERA
MACROPROCESO: GESTION ESTRATEGICA DE LA COMUNICACION
PROCESO: GESTION DE LA COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL



EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA A LOS 21 DIAS DEL MES DE abril DE 2021



DORA LIZCANO RAMIREZ
Secretaria Grado 04
Secretaría de Hacienda

Verificación de NIT 891855130 - Verificación por el gobierno
 Consulta de información - DANE - Atención al Cliente
 www.dane.gov.co - PBX: 011-27660000

Fecha: 29/10/2019 16:10

Fecha Prog. Entrega: 30/10/2019



GUIA No. 2049555432

REMITENTE	PLAZA SES DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE BOYACA		
	MUNICIPIO DE SOGAMOSO		
	Teléfono: 7702040	D.L./NIT: 891855130	Cod. Postal: 000000
	Ciudad: SOGAMOSO	Dpto.: BOYACA	
	Pais: COLOMBIA	email: ALCALDIA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO	
	CAUSA DE DEVOLUCION DEL ENVIO	INTENTO DE ENTREGA	No NOTIFICACION

DESTINATARIO	SOX	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	73	SOGAMOSO		
		BOYACA	CREDITO	
		NORMAL	TERRESTRE	
		K 36 10A 46		
	Nombre: RODRIGUEZ HERNANDEZ RUBIELA		D.L./NIT: LO2649	
	Teléfono: 7702040		Cód. Postal: 000000	
	Pais: COLOMBIA			
	email:			

GESTIÓN JUDICIAL

Dico Contener: Documentos

Obs. para Entrega

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0

Vr. Flete: \$ 3.000.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 1

Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:

Vr. Total: \$ 3.000.00 No. Sobreporte:

Quié: Entrega



FECHA Y HORA DE ENTREGA
/ /

Quié: Entrega

Observaciones en la entrega

Quié: Entrega

Quié: Entrega



MACR
PR



Radicado No: 20191700176431
Remite: SECRETARIA DE HACIEN
Destino: RODRIGUEZ HERNANDEZ
Folios: 1 Anexos: Copias: 0
2019 10 28 14:21 Cód ver: h9c89
Visitenos en http: www.sogamoso boyaca.gov.co

NIT: 891.855.130-1

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución 1. impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	------------------	------------

No.	2649	Fecha:	24 de Octubre de 2019
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	RODRIGUEZ HERNANDEZ RUBIELA
NIT o CC:	51819957
Predio Numero:	010203530001001
DIRECCION DEL INMUEBLE	K 36 10A 46
DIRECCION DE COBRO	K 36 10A 46

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el acuerdo municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, E.T nacional y

CONSIDERACIONES:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de carterá"

Que, RODRIGUEZ HERNANDEZ RUBIELA , identificado(s) con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No. 51819957, Es y/o son propietario (s) del inmueble distinguido con el código catastral No. 010203530001001, ubicado en la Dirección K 36 10A 46 en el Municipio de Sogamoso,

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO. El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros

Año % T.	Avaluo	Impuesto	Interes	CAR	Int. CAR	Descuentos	Otros	Total
2018 3	10.475.000	30.360	32.487	0	0	0	1.317	134.864
2017 3	10.375.000	30.274	33.319	0	0	0	1.335	143.298
2016 3	10.375.000	30.274	32.130	0	0	0	1.335	113.939
TOTALES =>		247.393	172.345	0	0	0	4.947	425.197

Los intereses se liquidan y pagan en la fecha de pago a la tasa vigente, los que aquí se liquidan son para conocimiento del contribuyente

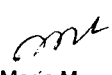
Página 2 Resolución No.2649 del 24 de Octubre de 2019

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería y Ejecuciones Fiscales.


LUZ DARY CALDERON OLMOS
Área de Impuestos


Proyectó: María M.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso para que efectué el pago.

Centro de Soluciones	
El documento que acompaña el presente envío fue elaborado y presentado por el interesado en el momento de la notificación.	
El interesado declara que exonera de responsabilidad a la S. H. D. T. NEGA por la veracidad de los datos contenidos en los documentos que acompañan la guía.	
No. 2 0 4 9 5 5 5 4 3 2	
Tipo	# Anexos
<input type="checkbox"/> Notificación	_____
<input type="checkbox"/> Citación	_____
<input checked="" type="checkbox"/> Otros (Ejecución de Leyes)	_____
Los anexos no son cotajeables.	

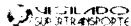
Sogamoso incluyente

Plaza Seis de Septiembre Edificio Administrativo. PBX: Tel. 7702040 extensión 221

www.sogamoso-boyaca.gov.co - hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co

“SUAMOX ciudad del sol”

Observaciones en la entrega:



Grado de Consanguinidad

Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-58 V2



SERVIENTREGA
Centro de Soluciones

SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal Bogotá D.C.,
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045

Fecha: 1 / 11 / 2019 15 : 28

Fecha Prog. Entrega: / /



CÓDIGO SER: /

GUIA No. 2013506837

REMITENTE	Nombre: ADMINISTRACION DE INFORMACION	SECRETARIA DE HACIENDA SOCOM	08 NOV 2019
	Dirección: AV.6 N° 51 - 174 BG 6		
	Teléfono: / Ciudad: TUNJA País: COLOMBIA email: /		
CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO		INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION

1	2	3	1	/	/	/	
---	---	---	2	/	/	/	
---	---	---	3	/	/	/	
---	---	---					
---	---	---					
---	---	---					
---	---	---					
---	---	---					

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE / /

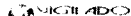
RECIBIDA CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

GUIA No. 2013506837



H: 9:45 am
FECHA Y HORA DE ENTREGA

Observaciones en la entrega:



DESTINATARIO	SOX 73	AVISOS JUDICIALES PZ: 1	
		SOGAMOSO	
		BOYACA	CREDITO
		NORMAL	TERRESTRE
	PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA		
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO			
Teléfono: 7702040		D.I./NIT: 891855130	
País: COLOMBIA		Cód. Postal:	
email:			



Dice Contener: 2049555432

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: VOL: 0 / 0 / 0
 Vr. Flete: Peso (vol): 0 Peso (kg): 0
 Vr. Sobre flete: No. Remisión:
 Vr. Total: No. Sobreporte:

Destinatario: TUNJA - Centro de Soluciones - Calle 6 No. 34A-11 - Bogotá D.C. - Colombia
GESTION JUDICIAL

DESTINATARIO

 SERVIENTREGA Centro de Soluciones	Constancia de Devolución de COMUNICADO JUDICIAL	
		1411408
NIT	860512330-3	

Información Envío					
No. de Guía Envío	2049555432	Fecha de Envío	29	10	2019

Remitente	Ciudad	TUNJA	Departamento	BOYACA
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA		
	Dirección	PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA	Teléfono	7702040

Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	RODRIGUEZ HERNANDEZ RUBIELA K 36 10A 46		
	Dirección	K 36 10A 46	Teléfono	7702040

Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

LA DIRECCIÓN NO EXISTE

Observaciones

Tipo de Documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución		
		29	10	2019


Información del Documento movilizado

Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	COMUNICADO

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL	De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.
---	--

Anexos ()

Información de seguimiento interno

Nombre Líder: EDGAR ALVAREZ	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					 2013506837
Firma: RAFAEL ANTONIO BELTRAN ARANZA		Día	Mes	Año	HH	MM	
		1	11	2019	15	28	Número de Guía Logística de Reversa

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento.